

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE GASTO

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Industria, Comercio y Empleo

CÓDIGO EXPEDIENTE: B2023/022262

TIPO CONTRATO: Servicios

OBJETO DEL CONTRATO:

Realización de campaña de publicidad sobre la cobertura de los Premios de Comercio de Castilla y León por el diario OK DIARIO Dos Mil Palabras, SL, así como dos reportajes sobre las ayudas de la Junta al sector del comercio y sobre la situación del sector

TÍTULO EXPEDIENTE: Acción Puntual Publicidad Difusión Premios Comercio CYL y reportaje comercio proximidad

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Contrato menor

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Actuaciones Estratégicas Comerciales

JUSTIFICACIÓN DE LA NO PETICIÓN DE OFERTAS:

Una de las premisas básicas en las actuaciones que lleva a cabo la Dirección General de Comercio y Consumo es el apoyo al comercio minorista, especialmente el de proximidad, y más concretamente al comercio de pequeña superficie, al apoyar su modernización y digitalización, manteniendo la apuesta por el establecimiento físico.

La realización de la campaña de publicidad que propone OKDIARIO, Dos mil Palabras, S.L. de una campaña de publicidad sobre la cobertura de los Premios de Comercio de Castilla y León a partir del 12 de diciembre, así como dar a conocer mediante la cobertura de los mismo y las ayudas de la Junta a dicho sector, con dos reportajes más, uno sobre las ayudas de la Junta al sector del comercio de proximidad, y el otro sobre el propio sector, para su promoción y visibilidad, se ajusta a las actuaciones que respecto al comercio de proximidad se realizan por esta Dirección General, y contribuye a dotarlas de una mayor difusión, logrando de esta manera que los efectos que se derivan de las mismas lleguen a sectores más amplios de población.

No se considera necesario solicitar tres ofertas ya que se trata de una acción puntual de publicidad, y el medio de comunicación que la propone cuenta con un importante grado de conocimiento del tejido comercial tradicional y del comercio de proximidad. Asimismo, tiene una cobertura superior a la autonómica con lo que está garantizada una repercusión adecuada de la actividad propuesta.

JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en la documentación del expediente

DATOS DE ADJUDICACIÓN

NOMBRE ADJUDICATARIO: DOS MIL PALABRAS SL

NIF ADJUDICATARIO: B87277455

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 días

DETALLE PRESUPUESTARIO



Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2023	G/431B01/64100/0	0803	14.500,00 €	3.045,00 €	17.545,00 €

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y conforme al Acuerdo 147/2015, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León en materia de contratación administrativa, **se aprueba el gasto del expediente** cuyos datos figuran en el encabezamiento.

